

**Intervención en nombre del Gobierno de México del Lic. Roberto Campa Cifrián,
Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana**

13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
Sesiones de alto nivel

Doha, Qatar, 12-19 de abril 2015.

Señor Presidente, distinguidos representantes de alto nivel, señoras y señores:

México agradece la recepción que nos ha brindado el Gobierno de Qatar y reconoce el liderazgo que ha ejercido en los preparativos de este evento. Valoramos la oportunidad que nos proporciona el 13° Congreso para promover una efectiva cooperación entre los Estados y asegurar la coordinación de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en materia de prevención y combate al delito, incluyendo la delincuencia organizada transnacional.

Los Estados aquí presentes hemos reconocido la estrecha relación entre el Estado de derecho y el desarrollo sustentable, así como la importancia de su vigencia plena para el mantenimiento de la paz, la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Hemos reafirmado la importancia de contar con sistemas de justicia penal justos, humanos, eficientes y transparentes, que brinden atención a las víctimas mediante estrategias transversales de prevención del delito, y que reindan cuentas, tal y como lo señaló ayer en su intervención el Secretario General de la ONU.

México está transitando hacia un sistema acusatorio y oral, lo cual representa un verdadero cambio de paradigma dentro del cual promueve la adopción de alternativas al encarcelamiento y esquemas de justicia restaurativa.

Para mi país es prioritario continuar con el intercambio y análisis conjunto de las mejores prácticas y lecciones aprendidas en el diseño y la implementación de políticas y programas para prevenir la delincuencia y la violencia, incluyendo el fortalecimiento de políticas sociales, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas, muy en particular la sociedad civil.

Mediante el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el gobierno de México ha contribuido a disminuir los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia en nuestro país. Buscamos atajar las causas estructurales, focalizando nuestros esfuerzos en tres mil localidades que han sido identificadas como prioritarias, mediante 51 programas federales, así como 99 programas específicos.

Hemos invertido recursos en niños, jóvenes y mujeres, recuperado el espacio público, fortalecido la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia. Hemos ampliado el acceso a escuelas de tiempo completo, articulado proyectos socio productivos y ofrecido servicios de atención psicológica y asesoría legal. Se crearon además comités de comunicación en prevención en cada una de las entidades federativas y se llevaron a cabo acciones específicamente orientadas a reducir la vulnerabilidad en la población identificada como de atención prioritaria, apoyadas con la conformación de redes ciudadanas.

Al mismo tiempo el gobierno de México ha incidido con diversas iniciativas como la creación de la Policía de Proximidad y otras orientadas a la atención integral de mujeres y jóvenes víctimas de la violencia y la delincuencia, generación de proyectos alternativos, y reactivación económica de proyectos productivos para jóvenes y para la población en reclusión.

En el marco de estos esfuerzos, México destaca la relevancia de contar con información y datos sólidos para orientar nuestras acciones. Mi gobierno ha logrado generar un modelo de índices e indicadores de gestión, desempeño y percepción se ha alcanzado un sensible incremento en el porcentaje de ciudadanos que se organizan para resolver las problemáticas de seguridad así como una sensible reducción en los delitos de alto impacto asociados con la delincuencia organizada; lo anterior ha mejorado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad que prevalece en los ámbitos tanto público y privado.

Promovemos una toma de decisiones informada. Reiteramos nuestro interés en trabajar con otros Estados, organismos regionales e internacionales, así como con todos los sectores sociales relevantes, en el desarrollo de herramientas para implementar y evaluar de las políticas y programas de prevención del delito.

Señor Presidente,

La cooperación internacional es fundamental para enfrentar de manera más efectiva las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional; tanto aquellas formas tradicionales reconocidas ya en instrumentos internacionales, como las modalidades nuevas y emergentes.

La trata de personas sigue representando un importante flagelo a nivel mundial. Para responder a ello, México publicó en 2012 la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas. En el mismo año, mi país adoptó un marco normativo para brindar la protección necesaria a víctimas, ofendidos y testigos de este delito.

El tráfico ilícito de migrantes continúa asimismo siendo un fenómeno de gran preocupación. México subraya la importancia de no criminalizar la migración irregular, y así lo ha asentado en la Ley de Migración promulgada en mayo de 2011. Bajo nuestra legislación nacional, en ningún caso una situación migratoria irregular implicará por sí misma la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.

Destaco asimismo la necesidad de reforzar las acciones para hacer frente al tráfico ilícito de armas de fuego, fenómeno de alto impacto en mi país y en el continente americano en su conjunto.

Señor Presidente,

El compromiso colectivo expresado en la Declaración de Doha guiará los esfuerzos de la comunidad internacional durante los próximos cinco años. México comparte el énfasis que la presidencia qatarí ha colocado sobre la educación y la participación pública. No existen vías más eficaces para prevenir y combatir el delito. Cuento con nuestro compromiso con la promoción de una cultura de paz y de legalidad, como herramientas indispensables en el fortalecimiento del Estado de derecho.